



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **38331 CD – UCR - FPCS** de la diputada Espíndola y los diputados Gonzalez y Bastia, por el cual se establece en todo el ámbito de la provincia de Santa Fe, la obligatoriedad de prestar servicio de intérprete de lenguaje de señas -lengua de señas en español-, lengua de señas argentina-LSA en todas las oficinas de la administración pública y entes estatales descentralizados que desempeñen atención a los ciudadanos; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, Comisión de Derechos y Garantías y Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente aconsejando su aprobación.

**Sala de la Comisión en ZOOM, 24 de Junio de 2021.**

**FIRMANTES: BLANCO – BUSATTO – ESPÍNDOLA – LENCI –  
BERMÚDEZ – REAL – RUBEO.**